

## **ACTA DE LA QUINCUAGÉSIMA NOVENA SESIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE EL LIMÓN, JALISCO, ADMINISTRACIÓN 2018-2021**

En el municipio de El Limón, Jalisco, siendo las 09: 30 nueve horas con treinta minutos del 08 de junio de 2021 dos mil veintiuno; reunidos en las instalaciones de la Casa de la Cultura de esta cabecera municipal los C.C. Gabriel Francisco Michel Barreto, Presidente Municipal Interino, Graciela Pérez González, en su carácter de síndica, así como los regidores; Juan Carlos Osorio Quintero, Efraín Santana Pelayo, Rosa María Pinal González, Evelia Ramos Espinoza, José Raygoza Jiménez, Marta Guerra Horta, Florencia Galindo Rodríguez y Leticia Ortega Ortega, con el objeto de celebrar la Quincuagésima Novena Sesión del H. Ayuntamiento Constitucional de El Limón, Jalisco, con carácter de Solemne; bajo el siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA**

- I. HONORES A LA BANDERA.**
- II. LISTA DE ASISTENCIA.**
- III. DECLARACIÓN DE QUÓRUM.**
- IV. NARRACIÓN DE LA SEMBLANZA DEL DIPUTADO RODRIGO CAMACHO POR EL CRONISTA DEL MUNICIPIO GABRIEL MICHEL PADILLA.**
- V. LECTURA DEL DECRETO 2069 POR EL QUE SE ERIGE A EL LIMÓN COMO MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL.**
- VI. CLAUSURA.**



#### **Punto No. I.- Honores a la bandera.**

La maestra de ceremonia Lic. Isabel Cristina Avalos Covarrubias pide a los presentes ponerse de pie y destaparse la cabeza para llevar a cabo los honores a nuestro Lábaro Patrio por conducto de la Escolta de Seguridad Pública, el Encargado de la Dirección de Seguridad Pública hace entrega de la Bandera. Después del primer recorrido de la Bandera se entona el Himno Nacional Mexicano. A continuación, se despide la bandera.

#### **Punto No. II.- Lista de Asistencia.**

El L.C.C Gabriel Francisco Michel Barreto; presidente municipal interino, brinda la bienvenida a todos los presentes y procedió a solicitarle al Secretario General, pasar lista de asistencia de los regidores presentes, contando con la presencia de 10 de los 11 integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de El Limón, Jalisco, Administración 2018-2021. Menciona la inasistencia del regidor Erik González Covarrubias por asuntos personales, se somete a votación y se aprueba por unanimidad la justificación de su inasistencia.

#### **Punto No. III.- Declaración de Quórum.**

El L.c.c Gabriel Francisco Michel Barreto; presidente municipal interino, declara que hay quórum, y que todos los acuerdos tomados, tienen validez legal. Igualmente propone el orden del día señalado, el cual es aprobado por unanimidad.

#### **Punto No. IV.- Narración de la semblanza del Diputado Local Rodrigo Camacho por el Cronista del municipio Gabriel Michel Padilla.**

##### **Don Rodrigo Camacho Cafuentes profesor, alcalde y legislador.**

Nació don Rodrigo Camacho Cafuentes en El Limón, Jalisco, el 13 de marzo de 1889 hijo de don José María Camacho y María Concepción Cafuentes, contaba con 10 años cumplidos cuando quedó huérfano de madre, quien falleció el 6 de agosto de 1899 de tisis pulmonar a los 38 años, dejando 6 niños huérfanos. La muerte de su madre tuvo que representar una tragedia familiar y don José María, su padre tuvo que enfrentar su viudez y la pesada carga de 6 hijos. En 1893 llega a El Limón el segundo vicario fijo, el P. Julián Cafuentes, quien estuvo aquí hasta 1897. Dicho sacerdote era hermano de su mamá. Los Cafuentes eran originarios de Zapotlán de clase distinguida y muy apuesta. Es muy

probable que el niño Rodrigo haya iniciado su formación académica en la recién construida escuela que su mismo tío levantó en 1893, suponemos que en seguida tanto su tío sacerdote como don Bernabé Cafuentes, otro hermano de su madre se haya empeñado en hacer del sobrino huérfano un distinguido amante de las letras. Lo único que podemos afirmar es que su capacidad innata para la actividad política tuvo que estar acompañada de una previa preparación académica de buen grado. Desde el 23 de agosto de 1908 es el secretario de la Conferencia de San Vicente una organización parroquial de compromiso social y religioso. Fundó un periódico titulado Ciencias y Letras. Ese mismo año fue nombrado director de la escuela católica San Estanislao de Kotska. En 1915 es electo alcalde de El Grullo. Durante dos períodos fue electo diputado local y 1928 obtiene la diputación federal por el distrito de Zapotlán, la tierra de su madre.

En la Biblioteca de ambos congresos abunda la documentación sobre la actuación de nuestro ilustre paisano suficiente para elaborar una obra completa, pero señalaré entre otras cosas que fue Secretario del Congreso Federal, luego fue presidente del Colegio Electoral y finalmente Presidente del Congreso. En el Diario de Debates de la Cámara de Diputados de la XXXIII Legislatura consta que don Rodrigo Camacho Cafuentes (Tomo I Número 22) fue Presidente de dicha Cámara. Durante su presidencia entre otras leyes se aprobó el presupuesto de 1000 000.00 para la creación de la Dirección General del Maíz que tenía por objeto promover el mejoramiento de la producción de dicho grano. Uno de los considerandos que se presentaban en dicho proyecto decía textualmente: *Si los Establecimientos Fabriles que tienen por objeto producir municiones para la guerra, merecen la estrecha vigilancia del Ejecutivo; con más razón debe ser objeto de esta vigilancia una institución que tiene por objeto los elementos de la paz que es la consecuencia de la abundancia de la producción.*

Pero lo más digno de elogio de este legislador es el contacto que siempre tuvo con la ciudadanía y con el terruño que le dio su cuna, para el que tramitó su municipalización y la creación de su ejido, por eso y por su desinteresada lucha a favor del país merece ser puesto como ejemplo para tantos legisladores que solamente obtienen una curul para su personal beneficio. Sobra decir que fue uno de los fundadores del Partido Nacional Revolucionario y su primer presidente en Jalisco.

**Punto No. V.- Lectura del Decreto 2069 por el que se erige a El Limón como Municipio Libre y Soberano por el Presidente Municipal.**

Decreto 2069.- Erige en Municipalidad la Comisaría de "El Limón". Basilio Vadillo, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Jalisco, a los habitantes del mismo, hago saber; Que el H. Congreso local ha tenido a bien decretar lo siguiente: Número 2069.- El Congreso del Estado decreta: ARTICULO PRIMERO.- Se erige en Municipalidad la Comisaría de El Limón, perteneciente al Municipio de El Grullo (Ex 6° Cantón) con su actual comprensión, agregándosele la parte colindante de la Comisaría de San Juan de Amula, limitada al norte con la hacienda de "EL DIVISADERO" y al este con el río de "San Buenaventura". La fracción que de la expresada comisaría se le agrega, comprende los siguientes poblados y haciendas: San Roque, San Miguel, El Recodo, El Portezuelo, San Juan, El Rodeo, La Cidra, Ahuacatlán, Carrizal y Los Lobos. ARTÍCULO SEGUNDO. - Entre tanto esta Cámara convoca a elecciones extraordinarias de Regidores, se faculta al Ejecutivo del Estado para nombrar Consejo Municipal que organice los servicios públicos y funcione hasta la fecha en que tome posesión el Ayuntamiento que resulte electo. Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado. Guadalajara mayo 31 de 1921. G.R. Cristo, Diputado Secretario. - Rúbrica. - Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé debido cumplimiento. Dado en el Palacio

de Gobierno del Estado en Guadalajara, a los días del mes de junio de mil novecientos veintiuno. B. Vadillo. - Leonardo Mendoza. Srio.

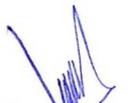
La sesión de ayer en la C. Local de diputados. A continuación, se leyó la minuta de decreto número 2069 por medio del cual se erige en Municipalidad la comisaría "El Limón" y asimismo se faculta al Ejecutivo para que entre tanto la Cámara no convoque a lecciones de regidores, nombre un Consejo Municipal que organice los servicios públicos y funcione hasta la fecha en que deberá tomar posesión el Ayuntamiento electo.

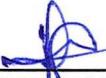
La anterior minuta de decreto se puso a discusión y no habiendo quien hiciera uso de la palabra se sujetó a votación, habiendo resultando aprobada por mayoría, se hace constar que dicho decreto se publicó el 08 de junio de 1921.

**Punto No. VI.- Clausura.**

No habiendo más puntos que tratar, el L.C.C Gabriel Francisco Michel Barreto; presidente municipal interino solicita a los aquí presentes ponerse de pie y a continuación; declara formalmente la Clausura de la Quincuagésima Novena Sesión del H. Ayuntamiento Constitucional de El Limón, Jalisco, Administración 20218-2021, siendo las 10:00 diez horas del día martes 08 ocho de junio 2021 dos mil veintiuno, firmando de conformidad los asistentes.

  
\_\_\_\_\_  
L.C.C. GABRIEL FRANCISCO MICHEL  
BARRETO.  
PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO.

  
\_\_\_\_\_  
LIC. GRACIELA PÉREZ GONZÁLEZ.  
SÍNDICA MUNICIPAL.

  
\_\_\_\_\_  
C. FLORENCIA GALINDO RODRIGUEZ.  
REGIDORA SUPLENTE.

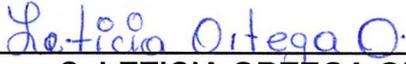
  
\_\_\_\_\_  
C. JUAN CARLOS OSORIO QUINTERO.  
REGIDOR.

  
\_\_\_\_\_  
C. EFRAÍN SANTANA PELAYO.  
REGIDOR

  
\_\_\_\_\_  
LIC. ROSA MARÍA PINAL GONZÁLEZ.  
REGIDORA.

  
\_\_\_\_\_  
C. EVELIA RAMOS ESPINOZA.  
REGIDORA.

  
\_\_\_\_\_  
ING. JOSÉ RAYGOZA JIMÉNEZ.  
REGIDOR SUPLENTE

  
\_\_\_\_\_  
C. LETICIA ORTEGA ORTEGA  
REGIDORA

  
\_\_\_\_\_  
C. MARTA GUERRA HORTA  
REGIDORA

CERTIFICO Y DOY FE DE LOS ACUERDOS TOMADOS Y DE LA INFORMACIÓN EXPUESTA, ASÍ COMO DE LAS FIRMAS ESTAMPADAS EN LA PRESENTE ACTA DE LA SESIÓN QUINCUAGÉSIMA NOVENA, CON CARÁCTER SOLEMNE, CELEBRADA EL MARTES 08 OCHO DE JUNIO DEL 2021 DOS MIL VEINTIUNO, EL SECRETARIO GENERAL DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE EL LIMÓN, JALISCO.....

  
LIAD. CÉSAR FIGUEROA CORONA